

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

32.111/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de Red oficial de control de aguas subterráneas, piezometría y calidad. Términos municipales de Alcázar de San Juan, Alhambra, Argamasilla de Alba, Campo de Criptana, Llanos del Caudillo, Tomelloso y Valdepeñas (Ciudad Real), y Las Pedroñeras, Mota del Cuervo, San Clemente, Santa María de los Llanos, Tresjuncos y Villamayor de Santiago (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de «Red oficial de control de aguas subterráneas, piezometría y calidad».

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación, la cual se publica en los Boletines Oficiales de las provincias de Ciudad Real y Cuenca y en los diarios Lanza en Ciudad Real y Día en Cuenca, y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 8 de mayo de 2008.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

33.882/08. *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública n.º expediente TI/00026/2008.*

En relación con el expediente TI/00026/2008, por el que la entidad «Yell Publicidad, S.A.U.», solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentarse las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 14 horas.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a «Yell Publicidad, S.A.U.», el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de mayo de 2008.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

33.958/08. *Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Tarragona, de 5 de mayo de 2008, por el que se fija la fecha para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Perafort (RAT-10840).*

Visto que, de acuerdo con el que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC número 4660, de 22 de junio de 2006; en el BOE número 152, de 27 de junio de 2006, y en el periódico El Punt de 22 de junio de 2006, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de Perafort.

Visto que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por la Resolución de 29 de febrero de 2008 de la directora de los Servicios Territoriales de Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula de entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas.

En virtud de lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

Primero.—Fijar el día 18 de junio de 2008 en el municipio de Perafort, a partir de las 10 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropiaran.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran a la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si o estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el respectivo Ayuntamiento. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polygono número; PA=parcela número; TD=titular y domicilio.

Ayuntamiento de Perafort, día 18 de junio de 2008, a partir de las 10 horas.

FN=1; PO=13; PA=3; TD=Amadeu Duch Garreta, av. Catalunya, 1, 43153 Els Garidells, Tarragona.

FN=2; PO=13; PA=6; TD=Maria Vidal Veciana, c. Nou, 20, 43152 Perafort, Tarragona.

FN=3; PO=13; PA=7; TD=LLuís Massagués Massó, c. Nou, 6, 43152 Perafort, Tarragona.

FN=4; PO=14; PA=1; TD=Soluciones Urbanas, SA, c. Vallcalent, 20-22, 25006 Lérida.

Tarragona, 5 de mayo de 2008.—La Directora de los Servicios Territoriales en Tarragona, Teresa Pallarès Piqué (08.127.027).

33.962/08. *Anuncio de los Serveis Territorials a les Terres de l'Ebre de información pública de la autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y del estudio de impacto ambiental de una instalación eléctrica.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley

17/2007, de 4 de julio; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por las Leyes 9/2001, de 8 de mayo; 9/2006, de 28 de abril, y 27/2006, de 18 julio; la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de intervención integral de la administración ambiental; la Ley 12/2006, de 27 de julio, de medidas en materia de medio ambiental y de modificación de la Ley 3/1998, de 8 de mayo; el Decreto 136/1999, de 18 de mayo; el Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionarios: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio social en av. Paral·lel, 51, de Barcelona y Berta Energías Renovables, S.L., con domicilio social en c. Travessera de Gracia, 56, entresuelo-1a, de Barcelona.

Expediente: 55/13192/07; 1612/035/07.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en la zona comprendida entre Ascó y Tortosa y evacuación de la energía eléctrica generada en los parques eólicos de la sociedad, BERTA.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y del estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica descrita en el proyecto que se somete al trámite de información pública: «Proyecto de adecuación de la línea eléctrica a 110 kV CN Ascó - SE Tortosa».

Descripción general de la instalación: adecuación de la línea 110 kV que conecta la central nuclear de Ascó con la subestación Tortosa, substituyendo los actuales soportes por otros de cimientos monobloque y el conductor existente por cable Códor LA-455 (instalación titularidad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.). Además, en el tramo comprendido entre los soportes 19 y 88 actuales, se extenderá un segundo circuito a 132 kV, con conductor también LA-455, al que se interconectarán las diferentes líneas de evacuación de los parques eólicos de la sociedad BERTA de la zona (circuito titularidad de Berta Energías Renovables, S.L.).

Características de la línea eléctrica:

Origen: soporte TO.

Final: pórticos subestación «Tortosa» Longitud: 47568 m.

Tensión nominal: 110 (preparada para 132 kV).

Potencia a transportar por circuito: 150 MVA.

Número de circuitos: 2 del soporte T19 hasta el T88 y 1 al resto de soportes.

Disposición de conductores y soportes: del soporte TO hasta el T88, soportes por dos circuitos pero sólo se instalará un circuito dispuesto a tres bolillos; del soporte T19 hasta el T88, soportes por dos circuitos que se instalarán disponiéndose en hexágono irregular y finalmente del soporte T88 hasta la SE Tortosa se instalarán soportes por dos circuitos pero sólo se instalará un circuito dispuesto a tres bolillos.

Tipo de soporte y material: soporte tipo S, STL, G y GFR de acero galvanizado.

Número de soportes de amarre: 53.

Número de soportes de suspensión: 90.

Tipos de aislador y material: composite, goma silicona.

Número de conductores por fase: 1 (AI-Ac LA-455).

Número de cables de tierra: 1 (OPGW 48).

Zona de cálculo: A.

Términos municipales: Tortosa, Tivenys, Senifallet, Pinell de Srai, Miravet, Senissanet, Mora d'Ebre, la Fatarella y Ascó.

Presupuesto: 8.238.847,20 €.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación eléctrica están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial David Gavín Asso, colegiado núm. 2207, visado por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, con el núm. 354341, en fecha 5 de febrero de 2007.

Se hace público para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica mencionada, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 30 del Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, en los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas en Les Terres de l'Ebre (c. Llotja, 4, 1 r, Tortosa), en horario